

# Emprendedores alegaron por demoras de trámites sanitarios

Locatarios entregaron propuestas para acelerar los procesos de formalización de sus negocios de venta de alimentos.

Cristian Aguayo Venegas  
 cronica@estrellaconce.cl

**H**asta cinco meses han debido esperar algunos emprendedores gastronómicos del Gran Concepción para obtener los permisos sanitarios necesarios para poder empezar a comercializar sus preparaciones en el Gran Concepción. Sostienen que la espera por los trámites se traducen en importantes pérdidas cuando además se tienen que cancelar arriendos de locales, por ejemplo.

“Desde que se hace la solicitud hasta que vienen a inspeccionar se tardan entre una y cuatro semanas. Considero que es un tiempo bastante largo cuando no te puedes permitir varios días sin generar ingresos por medio de tu local y mucho menos cuando no eres dueño del edificio. Esos días sin atender te los cobran igual al final del pago del arriendo”, señaló Franco Roa, de la cafetería Candy Uwu, de avenida Chacabuco.

“Asimismo, la crítica también iría en términos de falta de claridad a la hora de informar los criterios de evaluación de los fiscalizadores. Utilizan mucho lenguaje técnico y si no tienes información o experiencia modificando edificios o haciendo planos, es prácticamente imposible aprobar la inspección al primer intento. Lo que significa otra semana



AGENCIA UNO  
 LOS LOCATARIOS DICEN QUE FALTA MÁS INFORMACIÓN Y AYUDA PARA EVITAR PÉRDIDAS DE TIEMPO.



DOS SON LOS TIPOS DE TRÁMITES PARA SACAR EL PERMISO.

más de espera”, agregó.

“Es eso, o gastarse una buena cantidad de recursos en servicios de arquitectos y asesores que te ayuden a obtener el permiso. Lamentablemente no se tiene en cuenta a las personas sin experiencia previa qué quieren dar el salto a expandir su negocio y formalizarse”, comentó.

## CRITERIOS HOMOGÉNEOS

“Creo que el permiso sanitario es vital para cualquier negocio de comida. Cuando abrí mi primer local, compré un derecho de llave, así que solo traspasamos la patente y

el local ya contaba con resolución sanitaria vigente, por lo que pude operar inmediatamente. En cambio, en mi segundo local, donde partimos de totalmente de cero, el permiso sanitario se demoró alrededor de cuatro a cinco meses”, aseguró Fabián Sanhueza, due-

“Es un tiempo bastante largo cuando no te puedes permitir varios días sin generar ingresos”.

Franco Roa, dueño de cafetería

ño de Wow Sushi de calle Barros Arana.

“Una crítica que puedes hacer es que entre fiscalizadores no siempre hay criterios homogéneos ni en lo que se exige ni en la actitud hacia los locatarios, lo que genera problemas e incertidumbre. Otra crítica es la falta de digitalización de los procesos, no sólo para tramitar los permisos, sino también en el ámbito educativo”, añadió.

“Me gustaría ver, por ejemplo, una academia online donde los emprendedores puedan aprender a sacar su resolución sanitaria, acortando así los plazos para formalizar un negocio. Me encantaría que también existiera un enfoque de acompañamiento, donde se orientara más a los emprendedores en cómo mejorar y cumplir con la normativa desde el inicio”, cerró.

## RAPIDEZ

“Creo que a veces se complica un poco el tema del permiso sanitario, el cual dura aproximadamente dos meses, aunque la disposición es buena de los funcionarios. Este tipo de trámites deberían ser más rápidos sobre todo con los que se quieren formalizar. Hoy en día con los informales hay muy poca fiscalización”, complementó Margarita

Concha, del local de comida El Gallo Claudio de Dichato.

“Este es un trámite muy importante, ya que así podemos ofrecer a nuestros clientes una seguridad al momento del consumo, por eso se hace necesario la rapidez del trámite, esto a pesar de las inversiones de los locatarios, ya que ellos también deben ser responsables a la hora de tener todo lo que se exige”, concluyó.

## “EL TRÁMITE CON VISITA TIENE UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS”

Lino Alarcón, jefe de Seguridad Alimentaria de la Autoridad Sanitaria detalló los plazos para sacar el permiso. “El trámite de formalización de alimentos de acuerdo a

30

días es el plazo para la visita de la Seremi de Salud para aprobar o rechazar.

312/96